



Veinte maravedis.

ELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.

Esta Inmemorial Costumbre y privilegio que en
bra para el uso y Ejercicio de Dha Cruzuana numeraria
en Lugar de referido Antonio Serrano el Expreado Fran^{co}
Poyator a quien hasta tanto haga Constar hallarse Com
benios con Dha Fuera en los emolumentos o Arrenda
mientos que correspondan a la pertenencia de Dho sur
menores Nietos no vale el deuso Fontamonio para
la practica de las Dilig^s Conduentien a la obtencion de su
Aprovacion para el uso y Ejercicio de Dha Cruzuana y
Dho Instrumentos que en onente libro Capitular
la Ciudad Acordo se tiene para Nombrar Cruzuano de
Ayuntamiento para el dia Martes diez y siete
del Coruente en Lugar de Dho Moreno Benavente
don Señores D^{ns} Fran^{co} Luis Matheos, y D. Miguel de Sicilia
Patronos del Puerto de Sanado; Dijeron que reconociendo esta
Ciudad lo encara de la Crecha del año proximo pasado como
las mas Oficeres providencias a fin de hacer requeunto
de Frigo para que no faltare Abasto temporario llegan
de ottanto sur cerco que obtubo real permiso para Con
ducirlo desde Sevilla por Mar para lo que forma un
ta reparada y en guerra de esta providencia y pueren
ter prevenciones por atener al beneficio comun de han
cho requeunto de consideracion de Dha Expre y el año
anterocente quedaron en ver por el verano de mil
quattocientas y veinte fanegas de lan que Conduyo
y Compro de las Andalucias que tubieron cada una

J. M.
Littat.

Puerto de San
nado.

